

RESOLUCIÓN N° 329 /2016.
REF: ROL N° 3492-3
RECHAZA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE
VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
INGRESADA CON N° SRV-938/16 DE FECHA
12.08.16

VISTOS :

1. Expediente técnico de solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898** ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-938/16** de fecha **12.08.16**, patrocinado por el arquitecto don **Yanet Leiva Artigas**, para la propiedad ubicada en calle **Los Pingüinos N°545**, Concón, Rol de Avalúo N° **3492-3** de esta Comuna.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

1. Informe Profesional no indica si la propiedad se emplaza en áreas de riesgo ni en terrenos de utilidad pública o BNUP. Por otro lado, respecto de las Normas de Estabilidad señala cumplir con normas para una vivienda de un piso y no de dos como es el caso, existiendo habitaciones que superan los 3,00 m entre apoyos.
2. Sobre el Proyecto de Calculo Estructural, no acompaña constancia del propietario que indique que la obra se ejecutó conforme a las disposiciones del Capítulo 6 del Título 5 de la OGUyC
3. Baños de Visitas no indican ventilación mediante ventana o forzada.


RESUELVO :

1. **RECHAZAR**, la solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-938/16** de fecha **12.08.16**, patrocinada por el arquitecto don **Yanet Leiva Artigas**, para la propiedad ubicada en Calle **Los Pingüinos N°545**, de la comuna de Concón, Rol de Avalúo N° **3492-3** de esta Comuna, propiedad de don **Felipe Solari Vergara**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-938/16** de fecha **12.08.16**.

CONCÓN, 05.10.2016

JELZ/JEH/jeh

- Sr(a). Felipe Solari Vergara
- Sr(a). Yanet Leiva Artigas
- Expediente Técnico N° SRV-938/16
- Archivo DOM


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES